RESOLUCIÓN 778 DE 2022

(diciembre 30)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

Diario Oficial No. 52.322 de 28 de febrero de 2023

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre año 2023

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución <u>242</u> de 9 de junio de 2023, 'por la cual se modifica la Resolución <u>778</u> 30 de diciembre de 2022, a través de la que se estableció el calendario para los exámenes Icfes Sak Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en el Diario Oficial No. 52.421 de 9 junio de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.
- Modificada por la Resolución 137 de 31 de marzo de 2023, 'por la cual se modifica la Resoluci 000778 de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del prim semestre del año 2023', publicada en el Diario Oficial No. 52.357 de 4 de abril de 2023. Rige a partir la fecha de su publicación.
- Modificada por la Resolución <u>82</u> de 27 de febrero de 2023, 'por la cual se modifica la Resoluci 00<u>0778</u> de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del prim semestre del año 2023', publicada en el Diario Oficial No. 52.323 de 1 de marzo de 2023. Rige a par de la fecha de su publicación.
- Modificada por la Resolución <u>72</u> de 21 de febrero de 2023, 'por la cual se modifica la Resoluci 00<u>0778</u> de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del prin semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.315 de 21 de febrero de 2023. Rige a par de la fecha de su publicación.
- Modificada por la Resolución <u>55</u> de 10 de febrero de 2023, 'por la cual se modifica la Resoluci 00<u>0778</u> de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del prin semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.308 de 14 de febrero de 2023. Rige a par de la fecha de su publicación.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley <u>1324</u> de 2009, por el nun 90 del artículo <u>90</u> del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Estado en el ejercicio de su función de inspección y vigilancia de la educación tiene el debe valerse de exámenes de Estado y otras pruebas externas, para medir el nivel de cumplimiento de objetivos y buscar el mejoramiento continuo de la educación (art. 10, Ley 1324 de 2009).

Que un examen de Estado es aquel que presentan las personas que terminan los programas de pregrad las instituciones de educación superior (art. 70, Ley 1324 de 2009).

Que el Icfes tiene entre sus funciones la de desarrollar la fundamentación teórica, y diseñar, elabor

aplicar instrumentos de evaluación de la calidad de la educación, dirigidos a los estudiantes de los nivele educación básica, media <u>y superior</u>, de acuerdo con las orientaciones que para el efecto defina el Minis de Educación Nacional (art. <u>12</u>, núm.. 2, Ley 1324 de 2009).

Que los exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior que aplica el Icfes, Saber Pro y Saber son de un conjunto de instrumentos que el Gobierno Nacional dispone para evaluar la calidad del ser público educativo y ejercer su inspección y vigilancia (art. <u>2.5.3.4.1.1</u>., Decreto 1075 de 2015).

Que el calendario de aplicación de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT serán determinados p Icfes (art. 2.5.3.4.1.3., Decreto 1075 de 2015).

Que el Comité ampliado de la Dirección General del Icfes, en sesión del 21 de diciembre de 2022, aprol cronograma de los exámenes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023.

Que la prueba Saber Pro del primer semestre solo ofrecerá módulos específicos para los Núcleos Básico Conocimiento de Educación; Administración; Derecho y afines.

Que los exámenes de Estado de la educación superior que se presentarán al interior de Colombio ofrecerán en modalidad electrónica presencial, en un sitio de aplicación definido por el Icfes. Los exám que se presenten en el extranjero se ofrecerán en modalidad electrónica en casa.

Que el cronograma de los exámenes Saber Pro y Saber TyT será el mismo en el año 2023, independencia de que se presente dentro de Colombia o en el extranjero.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 10. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 242 de 2023. El nuevo texto € siguiente: > Establézcase el cronograma de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer sem€ del año 2023, para ser presentados en Colombia o en el exterior:

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro de programas por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de marzo de 20:
Pre registro de estudiantes por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de marzo de 20:
Registro ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 10 de marzo de 20:
Recaudo ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 10 de marzo de 20:
Registro extraordinario	martes, 14 de marzo de 2023	sábado, 18 de marzo de 202
Recaudo extraordinario	martes, 14 de marzo de 2023	sábado, 18 de marzo de 202
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras		viernes, 24 de marzo de 20:
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía		Jueves, 20 de abril de 2023
Publicación de citaciones	sábado, 10 de junio de 2023	sábado, 10 de junio de 202
Verificación datos de citación, Solicitud	martes, 13 de junio de 2023	viernes, 16 de junio de 202:

extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.			
Aplicación del examen nacional (modalidad lápiz y papel)	domingo, 25 de junio de 2023	domingo, 25 de junio de 20	
Aplicación del examen exterior (modalidad electrónica)	domingo, 2 de julio de 2023	domingo, 2 de julio de 2023	
Publicación de certificados de presentación del examen	sábado, 8 de julio de 2023	sábado, 8 de julio de 2023	
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	La solicitud debe presentarse dentro de los quince (15) siguientes al día en que la persona debía presentar el exam		
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 7 de octubre de 2023	sábado, 7 de octubre de 20.	
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) mes publicación de los resultados ind	_	

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo <u>1</u> de la Resolución 242 de 9 de junio de 2023, 'por la cual modifica la Resolución <u>778</u> de 30 de diciembre de 2022, a través de la que se estableció el calenda para los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.421 de 9 de junio de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.
- Artículo modificado por el artículo <u>1</u> de la Resolución 137 de 31 de marzo de 2023, 'por la cual modifica la Resolución 000<u>778</u> de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Prc Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en el Diario Oficial No. 52.357 de 4 de abril 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.
- Artículo modificado por el artículo <u>1</u> de la Resolución 82 de 27 de febrero de 2023, 'por la cual modifica la Resolución 00<u>0778</u> de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Prc Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en el Diario Oficial No. 52.323 de 1 de marzo 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.
- Artículo modificado por el artículo <u>1</u> de la Resolución 72 de 21 de febrero de 2023, 'por la cual modifica la Resolución 00<u>0778</u> de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Prc Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.315 de 21 de febrero 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.
- Artículo modificado por el artículo <u>1</u> de la Resolución 55 de 10 de febrero de 2023, 'por la cual modifica la Resolución 00<u>0778</u> de 2022 que establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Prc Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.308 de 14 de febrero 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.

Legislación Anterior

Texto modificado por la Resolución 137 de 2023:

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro de programas por parte de	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
las IES		
Pre registro de estudiantes por parte de	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de marzo de 2023
las IES		
Registro ordinario		viernes, 10 de marzo de 2023
Recaudo ordinario		viernes, 10 de marzo de 2023
Registro extraordinario		sábado, 18 de marzo de 2023
Recaudo extraordinario		sábado, 18 de marzo de 2023
		viernes, 24 de marzo de 2023
datos, aclaración sobre reporte de		
discapacidad, cambio de jomada de		
estudiantes, cambio de inscripción de		
graduado a estudiante, imposibilidad de		
realizar el registro, cambio del municipio		
de presentación de la prueba, entre		
otras		
Solicitud de devolución de la, diferencia		jueves, 20 de abril de 2023
cuando se hubiere pagado un mayor		0.
valor al que le correspondía		
		viernes, 12 de mayo, de 2023
Verificación datos de citación, Solicitud		viernes, 19 de mayo de 2023
extraordinaria de cambio, aclaración o	l .	· · ·
corrección del municipio de aplicación.		
Únicamente aplica cuando la citación		
muestre un municipio distinto al		
seleccionado por el usuario durante la		
etapa de registro.		
Aplicación del examen	sábado, 27 de mayo de 2023	
VOX	500	2023

Descripción de la etapa		Fecha Final
114		Los días 3 y 4 de junio no se
		realizarán aplicaciones.
Publicación de certificados de	sábado, 8 de julio de 2023	sábado, 8 de julio de 2023
presentación del examen		
Solicitud abono para otro examen por		
razones de fuerza mayor o caso fortuito	días siguientes al día en que	ja persona debía presentar el
	examen	
Publicación de resultados individuales	sábado, 7 de octubre de	sábado, 7 de octubre, de
en página web		2023
Plazo para interponer reclamos contra		
resultados individuales	publicación de los resultados i	ndividuales.

Texto modificado por la Resolución 82 de 2023:

Descripción de la etapa	Fecha	de	Inic	cio	10 to 40 0000		Fecha F	inal	No.		
Pre registro de programas por parte de las IES	lunes,	23 (de e	enero	de 20	23	viernes, 2023	10	de	marzo	de
Pre registro de estudiantes por parte de las IES	lunes,	23 (de e	nero	de 20	23	viernes, 2023	10	de	marzo	de
Registro ordinario	lunes,	13 (de f	ebrei	ro de 2	023	viernes, 2023	10	de	marzo	de
Recaudo ordinario	lunes,	13 (de f	ebrei	ro de 2	023	viernes, 2023	10	de	marzo	de
Registro extraordinario	marte: 2023	,		5.55		2.762	sábado, 2023			marzo	de
Recaudo extraordinario	marte: 2023	(8)			200 - 600 000		sábado, 2023	600000		marzo	de
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras		23 (de e	enero	de 20	23	viernes, 2023	24	de	marzo	de
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía		s, 2	21	de	marzo	de	Jueves,	20 de	abr	il de 202	23
Publicación de citaciones	vierne 2023	s,	12	de	mayo	de	viernes,	12 de	ma	yo de 2	023
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	2023						Viernes, 2023			mayo	
Aplicación del examen	sábad 2023	0,	27	de	mayo	de	domingo 2023	, 11	de	junio	de
Publicación de certificados de presentación del examen Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	La so	licitu igui	ıd (debe	prese	ntar	sábado, se dentro la perso	de	los	quince	(15)
Publicación de resultados individuales en página web	sábad de 202	o, 3					2023				
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales							ses sigui individua		al	a fecha	de

Texto modificado por la Resolución 72 de 2023:

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre-registro de programas por parte de	lunes, 23 de enero de 2023	lunes, 27 de febrero de 2023
lasIES		
Pre-registro de estudiantes por parte de	lunes, 23 de enero de 2023	lunes, 27 de febrero de 2023
las IES		
Registro ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	
Recaudo ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	
Registro extraordinario	martes, 7 de marzo de 2023	sábado, 11 de marzo de 2023
Recaudo extraordinario	martes, 7 de marzo de 2023	sábado, 11 de marzo de 2023
Reclamaciones sobre corrección de	lunes, 23 de enero de 2023	miércoles, 15 de marzo de
datos, aclaración sobre reporte de		2023
discapacidad, cambio de jornada de		
estudiantes, cambio de inscripción de		
graduado a estudiante, imposibilidad de		
realizar el registro, cambio del municipio		
de presentación de la prueba, entre		
otras	p 900 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	7707
Solicitud de devolución de la diferencia	Lunes, 13 de marzo de 2023	Miércoles, 12 de abril de
cuando se hubiere pagado un mayor		2023
valor al que le correspondía		
Publicación de citaciones	viernes, 12 de mayo de 2023	viernes, 12 de mayo de 2023
Verificación datos de citación, Solicitud		Viernes, 19 de mayo de
extraordinaria de cambio, aclaración o	2023	2023
corrección del municipio de aplicación.		
Únicamente aplica cuando la citación		
muestre un municipio distinto al		
seleccionado por el usuario durante la		
etapa de registro.		
Aplicación del examen		domingo, 11 de junio de 2023
Publicación de certificados de	sábado, 24 de junio de 2023	sábado, 24 de junio de 2023
presentación del examen		
Solicitud abono para otro examen por	La solicitud debe presentars	e dentro de los quince (15)
razones de fuerza mayor o caso fortuito		la persona debía presentar el
Publicación de resultados individuales	examen	cábado 20 do contiambro
	2023	de 2023
en página web		
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	publicación de los resultados i	
resultatios iritividuales	publicación de los resultados i	Hulviuuales.

Texto modificado por la Resolución 55 de 2023:

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre registro de programas por parte de	lunes, 23 de enero de 2023	lunes, 20 de febrero de 2023
las IES Pre registro de estudiantes por parte de las IES	lunes, 23 de enero de 2023	lunes, 20 de febrero de 2023
Registro ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 3 de marzo de 2023
Recaudo ordinario	lunes, 13 de febrero de 2023	viernes, 3 de marzo de 2023
Registro extraordinario	martes, 7 de marzo de 2023	sábado, 11 de marzo de 2023
Recaudo extraordinario	martes, 7 de marzo de 2023	sábado, 11 de marzo de 2023
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	lunes, 23 de enero de 2023	miércoles, 15 de marzo de 2023
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes, 13 de marzo de 2023	Miércoles, 12 de abril de 2023
Publicación de citaciones	viernes, 12 de mayo de 2023	viernes, 12 de mayo de 2023
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	2023	2023
Aplicación del examen		domingo, 11 de junio de 2023
presentación del examen	sábado, 24 de junio de 2023	
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	días siguientes al día en que examen	la persona debía presentar el
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 30 de septiembre de 2023	sábado, 30 de septiembre de 2023
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales		ses siguientes a la fecha de sultados individuales.

Texto original de la Resolución 778 de 2022:

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre-registro de programas por parte de		viernes, 10 de febrero de
las IES	,	2023
Pre-registro de estudiantes por parte de	lunes, 23 de enero de 2023	viernes, 10 de febrero de
las IES		2023
Registro ordinario		viernes, 3 de marzo de 2023
Recaudo ordinario		viernes, 3 de marzo de 2023
Registro extraordinario		sábado, 11 de marzo de 2023
Recaudo extraordinario	martes, 7 de marzo de 2023	sábado, 11 de marzo de 2023
Reclamaciones sobre corrección de		
datos, aclaración sobre reporte de		
discapacidad, cambio de jornada de		miércoles, 15 de marzo de
estudiantes, cambio de inscripción de		2023
graduado a estudiante, imposibilidad		
de realizar el registro, cambio		
del municipio de presentación de la		
prueba, entre otras		
Solicitud de devolución de la diferencia	lunes, 13 de marzo de 2023	miércoles, 12 de abril de
cuando se hubiere pagado un mayor		2023
valor al que le correspondía		
Publicación de citaciones		viernes, 12 de mayo de 2023
Verificación datos de citación, Solicitud		
extraordinaria de cambio, aclaración o		
corrección del municipio de aplicación.		viernes, 19 de mayo de 2023
Únicamente aplica cuando la citación		200
muestre un municipio distinto al	1	
seleccionado por el usuario durante la		
etapa de registro.		
Aplicación del examen		domingo, 11 de junio de
	2023	2023
	sábado, 24 de junio de 2023	sábado, 24 de junio de 2023
presentación del examen		
Solicitud abono para otro examen por		
razones de fuerza mayor o caso	días siguientes al día en que	la persona debía presentar el
fortuito	examen	
Publicación de resultados individuales		
en página web	de 2023	de 2023
Plazo para interponer reclamos contra		
resultados individuales	publicación de los resultados	individuales

<u>ARTÍCULO 20. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE LOS EXÁMENES SABER PRO Y SABER TYT.</u> <Art modificado por el artículo <u>1</u> de la Resolución 242 de 2023. El nuevo texto es el siguiente: > La modalida presentación de los exámenes de Estado de la Educación superior serán las siguientes:

- 1. Para los exámenes presentados en Colombia: En modalidad lápiz y papel, de forma presencial en un designado por el Icfes.
- 2. Para los exámenes presentados en el exterior: En modalidad electrónica, en casa.

PARÁGRAFO: Las disposiciones contenidas en el presente acto administrativo no incluyen a qui presentaron los exámenes Saber Pro y Saber TyT de manera exitosa el 27 y 29 de mayo de 2023, quienes aplicarán las fechas y condiciones establecidas en la Resolución <u>137</u> de 31 de marzo de 2023.

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo <u>1</u> de la Resolución 242 de 9 de junio de 2023, 'por la cual modifica la Resolución <u>778</u> de 30 de diciembre de 2022, a través de la que se estableció el calenda para los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.421 de 9 de junio de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 778 de 2022:

Artículo 20. Las modalidades de presentación de los exámenes de Estado de la Educación superior ser las siguientes:

1. Para los exámenes presentados dentro de Colombia: En modalidad electrónica, de forma presenc en un sitio designado por el Icfes.

Por la cual se establece el calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semes del año 2023

2. Para los exámenes presentados en el exterior: En modalidad electrónica, en casa.

ARTÍCULO 3o. LIMITACIONES AL MÓDULO DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. <Artículo modificado p artículo <u>1</u> de la Resolución 242 de 2023. El nuevo texto es el siguiente: > Los exámenes de Saber F Saber TyT en el primer semestre no ofrecerá módulos específicos.

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo <u>1</u> de la Resolución 242 de 9 de junio de 2023, 'por la cual modifica la Resolución <u>778</u> de 30 de diciembre de 2022, a través de la que se estableció el calenda para los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2023', publicada en Diario Oficial No. 52.421 de 9 de junio de 2023. Rige a partir de la fecha de su publicación.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 778 de 2022:

Artículo 3o. La prueba Saber Pro del primer semestre solo ofrecerá módulos específicos para los Núcle Básicos de Conocimiento de Educación; Administración; Derecho y afines.

<u>ARTÍCULO 40. RESULTADOS INSTITUCIONALES.</u> La fecha de resultados institucionales de los exáminador pro y Saber TyT del primer semestre de 2023 se publicará con el cronograma de los exámenes S Pro y Saber TyT del segundo semestre de 2023.

ARTÍCULO 50. Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Icfes. Dada en Bogotá D.C., a los tre (30) días del mes de diciembre del año 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES MOLANO FLECHAS

Director General

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior n.d.

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)





